

***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación***

**RESUELVE:**

***Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, en los términos del art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, solicite a la Lic. Sandra Pettovello, ministra del Ministerio de Capital Humano, dar respuesta a los siguientes requerimientos:***

- 1) Explicar cuáles son los programas activos en las diversas áreas que conforman el Ministerio, a saber, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Trabajo.
- 2) Indicar y justificar cuales han sido las razones para dejar sin efectos programas de los anteriores Ministerios cuyas competencias se concentran en el actual Ministerio de Capital Humano.
- 3) Indicar cual es el impacto de los programas mencionados en el punto 1, estimar personas beneficiarias, objetivos alcanzados y presupuesto ejecutado, desde el 10 de diciembre hasta el 17 de julio del 2024.
- 4) Indicar cual es el impacto de los programas mencionados en el punto 1, estimar personas beneficiarias, objetivos a alcanzar y presupuesto estimado, desde el 18 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Informar y explicitar el motivo por el cual algunos programas cuentan con subejecución presupuestaria.
- 6) Indicar que acciones se buscar llevar adelante para sanear la situación del punto 5.
- 7) Informar cuales son las razones para la baja ejecución del presupuesto de programas educativos, teniendo en cuenta que nos encontramos a mitad del siglo electivo.

**FUNDAMENTOS**

El Decreto 8/2023 en su artículo 23 bis, dispone que *“Compete al MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la educación, a la cultura, a las*

*relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo; al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores; al empleo; a la capacitación laboral y a la seguridad social; a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, los niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en las materias de su competencia, coordinando y articulando de manera federal".*

Las políticas sociales son de relevante importancia para garantizar la inclusión social, la luchar contra la pobreza, ofrecer nuevas y mejores oportunidades a los ciudadanos a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

Dentro de estas políticas la educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, convirtiéndose en un motor de cambio y una herramienta poderosa para impulsar el progreso en todas las esferas de la sociedad. La educación brinda a las personas las herramientas necesarias para acceder a mejores oportunidades en la vida, promueve la igualdad de género y la eliminación de la discriminación, contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

Lo antes dicho, plantea la importancia ineludible de las políticas públicas destinadas a dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, como lo establece el Grupo Banco Mundial "*El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de*

*cuentas de las instituciones a los ciudadanos.”<sup>1</sup>*

*Por todo lo antes dicho, y en vista de la preocupante realidad, es menester nuestra urgente intervención como representantes de todos los argentinos que se ven afectados o son pasibles de ser afectados por la falta o escasa acción del Ministerio de Capital Humano.*

**MARIELA COLETTA**  
**DIPUTADA NACIONAL**

---

<sup>1</sup> [Banco Mundial – Desarrollo sostenible, resiliencia y crecimiento económico](#)